



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto072

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Desarrollo Económico, Emprendimiento y Empleabilidad y Consumo" cuyas firmas electrónicas se completan el 20 de octubre de 2021, así como el informe del Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 27 de octubre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 072/21/TC/60, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del Programa "Fomento del Empleo":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
2410 FOMENTO DEL EMPLEO							
006.2410.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	50.000,00		50.000,00		2.800,00	47.200,00
006.2410.625.00	MOBILIARIO Proyecto 2021/4/INVOM/1	0,00		0,00	2.800,00		2.800,00
TOTALES		50.000,00	0,00	50.000,00	2.800,00	2.800,00	50.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1055260 NIBZ8-IJZLF-SCAF0_015F63C116B2C0EEF1980341B64BD9D29B34C324D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do